

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

3766 *Sometida a información pública la Licencia para actividad de bar-restaurante en Avda. de Valencia, núm. 109, solicitada por D^a. María José Navarro Martínez.*

Edicto

Por D^a. María José Navarro Martínez, con D.N.I. nº 75.095.084-S, con domicilio en calle Isabel I, 18 de esta localidad, en nombre y representación legal propia, se ha solicitado en este Ayuntamiento concesión de Licencia Municipal de Apertura de Establecimiento para ejercer la actividad de “Bar-Restaurante”, con emplazamiento de la citada actividad en Avda. de Valencia, 106, del término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 297/95 de la Consejería de la Presidencia, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental (BOJA 3 de 11.1.96), a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la Actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Villanueva del Arzobispo, a 16 de Junio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a ISABEL RESCALVO MARTÍNEZ.